

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5792** Orden JUS/882/2010, de 29 de marzo, por la que se declara en situación de servicios especiales de doña Ana María Linares Vallecillos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 y la disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 351 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Este Ministerio ha resuelto declarar en situación de servicios especiales por un año a doña Ana María Linares Vallecillos, Fiscal con destino en la Fiscalía provincial de Sevilla, para prestar servicio en la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, con efectos del día 5 de abril de 2010.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a tenor de lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 29 de marzo de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.